

EL PROCESO CONTABLE

• Concepto

El proceso contable son las etapas sucesivas que permiten transformar datos contables en informes contables.

<i>Datos contables</i>	Son los datos brutos. Es la información que modifica el patrimonio y que es generada: por el ente, por terceros vinculados o por el entorno.
<i>Informes contables</i>	Contab. financiera: Estados Contables. Contab. de gestión: Informes a medida.

• Enfoques de la contabilidad

<i>Contabilidad en sentido amplio</i>	Abarca todo el ámbito de negocios del ente.
<i>Contabilidad en sentido estricto</i>	Focaliza en su técnica, que es el proceso contable.

• Etapas del proceso contable

<i>Etapas</i>	<i>Concepto</i>	<i>Clave</i>
<i>Revelar</i>	Es descubrir, proporcionar indicios o certidumbre, de que existe un hecho económico, que afecta o puede afectar el patrimonio. (<i>Datos contables</i>). Debe existir un comprobante: Factura, recibo, remito, planilla de costos de producción, orden de pago, minuta contable, boleta de depósito, informe pericial, determinación de oficio, escritura de compra, contrato, etc.	Comprobante

<i>Clasificar</i>	Es ordenar los comprobantes en grupos con características similares y por su incidencia en el patrimonio del ente. Para clasificar se usan las cuentas: - Patrimoniales: activo, pasivo, PN. - De Resultado: ingresos y gastos.	Cuenta
<i>Valuar</i>	Es reconocer, estimar y señalar el precio o valor en moneda, de un activo o deuda, y como cambia con el tiempo o su destino. Moneda de cuenta: Pesos (AR\$) El valor es el sacrificio necesario para obtener un bien o cancelar una deuda. Clases de valores: Nominal, presente o corriente, de cotización o mercado, histórico, reexpresado, de uso, de realización, neto de realización, residual.	Moneda
<i>Registrar</i>	Es dejar constancia escrita (asiento) de los hechos que afectan el patrimonio y sus variaciones. Método: Partida Doble. Función contable: informes contables. Función legal: medio de prueba. Obligados (empresas y asociaciones), Excluidos (sujetos no empresa), Eximibles (pequeños y monotributo). Registros obligatorios: Libro Diario y Libro Inventarios y Balances. Registros No obligatorios: Libro Mayor.	Asiento
<i>Exponer</i>	Es transmitir la información a los usuarios. (<i>Informes contables</i>). Atributos de la información: pertinente, confiable, íntegra, verificable, sistemática, comparable, clara y oportuna. Los estados contables deben respetar las leyes y normas contables profesionales.	Estados Contables